



INTERVENCION DE COLOMBIA

INTERNATIONAL PROTECTION

71° PERIODO DE SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE ACNUR

Ginebra, 7 de octubre de 2020

Señora Vicepresidenta,

Agradecemos la presentación de la Alta Comisionada Adjunta y enviamos un mensaje de pronta recuperación al Alto Comisionado y a los funcionarios del ACNUR afectados por el Covid-19.

Colombia sigue comprometida con la protección, asistencia e inclusión de los migrantes provenientes de Venezuela. Con este fin, el Gobierno Nacional, ha dispuesto mecanismos novedosos y expeditos para facilitar la regularización de esta población. Un 45% de toda la población migrante venezolana con vocación de permanencia, cuenta con estatus migratorio regular, gracias a los distintos mecanismos adoptados en el país, especialmente el Permiso Especial de Permanencia.

En el curso del año 2020, se expidió el Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización (PEP-FF), como mecanismo de regularización adicional, novedoso en el contexto internacional, dirigido a la población migrante venezolana en estatus irregular que consigue una oferta formal de trabajo. A través de este permiso, se busca reducir los niveles de informalidad laboral y proporcionar un mecanismo para evitar la explotación laboral de los migrantes venezolanos en condición irregular. A junio de 2020, se han expedido 1.294 de estos nuevos permisos.



Así mismo, el Gobierno viene trabajando en dos medidas de regularización adicionales,: (i) un Permiso Especial de Permanencia para el Sector Educación (PEP-E), el cual permitirá a niños y niñas venezolanos matriculados en instituciones educativas regularizar su situación y presentar los exámenes de Estado necesarios para obtener sus títulos de bachillerato y acceder posteriormente a programas de educación superior; y (ii) un Permiso Especial de Permanencia para la Formación y el Reconocimiento de Aprendizajes Previos (PEP-FR), dirigido a regularizar la situación de la población migrante seleccionada para cursar un programa de formación técnico laboral o que desee acceder a la evaluación y certificación de sus competencias.

Como garantía del derecho a la salud, mediante el sistema de salud pública, al cual puede acceder la población migrante independientemente de su estatus migratorio, entre marzo de 2017 y junio de 2020, se han prestado aproximadamente 7,3 millones de servicios de salud a 813.890 nacionales de Venezuela, incluyendo más de 46.000 recién nacidos. Adicionalmente, entre agosto de 2017 y junio de 2020 fueron suministradas más de dos millones de dosis de vacunación a nacionales de Venezuela.

Con el objeto de garantizar el derecho a la educación, el Gobierno nacional ha dispuesto el acceso gratuito a la red pública de instituciones educativas, independientemente del estatus migratorio. Para julio de 2020, el Ministerio de Educación Nacional había registrado un total de 356.299 niños, niñas y adolescentes provenientes de Venezuela matriculados en el sistema educativo, principalmente en instituciones públicas.



Debido a la importante concentración de la población migrante proveniente de Venezuela en algunas zonas del país, hemos tenido que implementar en el ámbito comunitario estrategias para facilitar la convivencia ciudadana, la resolución pacífica de los conflictos y la integración social. Estas estrategias contemplan metodologías variadas ajustadas a las posibilidades del contexto local y a la idiosincrasia de las comunidades participantes.

Especial mención merece la estrategia de comunicación desarrollada por el ACNUR en Colombia bajo el título “Somos Panas Colombia” que busca desalentar la xenofobia hacia la población venezolana que tuvo que dejar su país para buscar protección y un mejor futuro en Colombia. Esta estrategia promueve la integración entre las personas refugiadas y migrantes que llegan de Venezuela y los colombianos, a través de valores como la solidaridad y la empatía. Creemos que este tipo de iniciativas deben ser valoradas y apoyadas ya que nos permiten construir comunidades inclusivas y tolerantes.

Para asistir a esta población proveniente de Venezuela, Colombia ha trabajado de la mano con las distintas organizaciones de cooperación internacional reunidas en el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), el cual cuenta en la actualidad con más de 71 organizaciones. Este Grupo, liderado por ACNUR y OIM, coordina el “Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes”, cuyo objetivo es abordar las necesidades humanitarias, de protección e integración socioeconómica de los refugiados y migrantes provenientes de Venezuela y de las comunidades de acogida. Lamentablemente, a fecha de septiembre de 2020, sólo el 16% de los recursos solicitados cuentan con la debida financiación.

Agradecemos a la comunidad internacional el apoyo otorgado, especialmente a través de importantes eventos como la Conferencia Internacional de Donantes realizada en mayo de este año. Sin embargo,



reiteramos el llamado para que los compromisos se materialicen de manera urgente.

Sobre la protección de personas internamente desplazadas, Colombia sigue asistiendo y buscando soluciones sostenibles, con el apoyo de organizaciones como ACNUR. Para esto contamos con la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, la cual es un referente mundial en los procesos administrativos de reparación y de justicia transicional. Aunque inicialmente la Ley de Víctimas contempló una vigencia de 10 años, que se cumplirían el próximo 2021, actualmente se discuten en el Congreso de la República un proyecto de ley que extiende su vigencia por 10 años más.

Este marco legal nos ha permitido asistir a las víctimas de desplazamiento interno, incluyendo un Protocolo de retorno y reubicación, basado en los principios de seguridad, voluntariedad y dignidad. Con este protocolo, se han acompañado, durante la vigencia de la ley, a cerca de 280 mil hogares desplazados en procura de garantizar sus procesos de retorno o reubicaciones. Igualmente, se formularon 308 planes de retorno a lo largo del país y se implementaron 528 esquemas especiales de acompañamiento en conjunto con las alcaldías y gobernaciones. Se ha avanzado, adicionalmente, en la reparación integral con diferentes medidas como indemnización, satisfacción, restitución, rehabilitación y garantías de no repetición.

Reiteramos nuestro compromiso con la protección y asistencia de personas de interés del ACNUR y agradecemos el apoyo de la comunidad internacional para cumplir los objetivos de protección, asistencia e inclusión.

Gracias señora Vicepresidente